CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de noviembre de 2021

A Despacho de la señora Juez, el presente proceso Ordinario Laboral adelantado por Gustavo Tabares Hincapié en contra de Colpensiones, informándole que la entidad demandada allegó Certificado de Pago de Costas. Sírvase proveer;

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario Laboral
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00363 00

ORDENA PAGO DE DINERO

Vista la constancia secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones desplegadas en el presente trámite laboral, se observa que hay un depósito judicial consignado a favor del demandante con No. 454130000016836 por valor de $143.773,00 pesos.

Dicho lo anterior, y al ser procedente, se ordena la entrega de esos dineros a la parte demandante del presente proceso; y se advierte al apoderado del extremo activo que no obra en el portal del Banco Agrario de Colombia, como en el sistema de depósitos judiciales de la Rama Judicial, depósito alguno diferente al antes relacionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ

MNM